



Presidenta de la Comisión de Reforma del Estado y Jurisdiccional de  
la H. XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

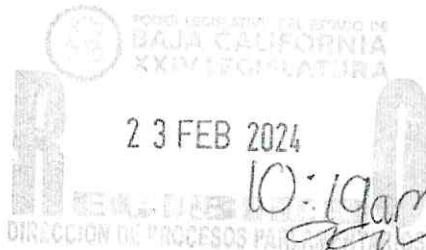
**LIC. JAVIER SÁNCHEZ CHACÓN**

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE PROCESOS  
PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.  
**PRESENTE.-**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 13, 27, 30 y demás  
relativos Por medio del presente se informa que la sesión convocada para  
celebrarse en modalidad **Virtual** mediante plataforma Zoom Clouds Meetings, a  
las **10:00 horas del día 23 de febrero de 2024**, se **CANCELA** para ser  
programada posteriormente.

Sin otro particular queda de Usted.

Mexicali, Baja California, a los 23 días del mes de febrero del año 2024.



**Atentamente**

**Diputada María del Rocío Adame Muñoz**

Presidenta de la Comisión de Reforma de Estado y Jurisdiccional del Congreso del  
Estado de Baja California.





Presidenta de la Comisión de Reforma del Estado y Jurisdiccional de  
la H. XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

## **CONVOCATORIA**

**LIC. JAVIER SÁNCHEZ CHACÓN**

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE PROCESOS  
PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.  
**PRESENTE. -**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 13, 27, 30 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; así como en lo establecido en los artículos 9, 39, 55, 56 fracción IV, 57, 60 inciso c), 72, 73, 74, 120 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, se le **CONVOCA** a **SESIÓN ORDINARIA** de la **COMISIÓN DE REFORMA DE ESTADO Y JURISDICCIONAL** de la XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, misma a celebrarse en modalidad **Virtual mediante plataforma Zoom Clouds Meetings**, a las **10:00 horas del día 23 de febrero de 2024**, bajo el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA:**

1. Lista de Asistencia y declaración de Quorum Legal;
2. Aprobación del Orden del día;
3. Dispensa de lectura y aprobación en su caso de **Proyecto de Acta** de fecha 03 de julio y 14 de noviembre del 2023;
4. Desahogo y presentación del siguiente **Proyecto de Acuerdo**:
  - a) Proyecto de Acuerdo respecto a la vista que formula el H. Tribunal de Justicia Electoral del estado de Baja California a través del oficio TJEBC-SGA-O-324/2023, Exp. 967/A3
5. Desahogo y presentación de los siguientes **Proyectos de Dictamen**:
  - a) Proyecto de Dictamen de la Comisión de Reforma de Estado y Jurisdiccional, respecto a la iniciativa de reforma al Código Penal para el estado de Baja California, presentada por la c. Gobernadora Constitucional del Estado, Mtra. Marina del Pilar Ávila Olmeda, Exp. 611-A2;
  - b) Proyecto de Dictamen de la Comisión de Reforma de Estado y Jurisdiccional respecto de la iniciativa de la Ley de la Juventud del Estado de Baja California, presentada en fecha 13 de marzo de 2023, presentada por el Diputado Román Cota Muñoz, Exp. 648-A2;
  - c) Proyecto de dictamen respecto a la iniciativa de reforma a la Ley de Protección a los Animales Domésticos del Estado, presentada por el Diputado Román Cota Muñoz, Exp. 889/A3;
  - d) Proyecto de dictamen respecto a la iniciativa de reforma a diversos artículos de la Ley de Participación Ciudadana del estado de Baja

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
XXIV LEGISLATURA  
14 FEB 2024  
01:51  
DIRECCIÓN DE PROCESOS PARLAMENTARIOS



Presidenta de la Comisión de Reforma del Estado y Jurisdiccional de  
la H. XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

California, presentada por el diputado Víctor Hugo Navarro Gutiérrez,  
Exp. 888-A3.

## 6. Asuntos Generales,

Desahogo y presentación de las siguientes **Opiniones Jurídicas:**

- a) Respecto de la iniciativa de reforma que modifica la fracción IV del Artículo 6 de la Ley de Expropiación para el Estado de Baja California, presentada por Diputado J. Diego Echevarría Ibarra, Exp. 631-A2;
- b) Respecto de la iniciativa de reforma en la que se modifica la fracción V del Artículo 7 de la Ley de Víctimas para el Estado de Baja California, presentada por la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, Exp. 632-A2;
- c) Respecto de la iniciativa de reforma al artículo 342 al Código Penal para el Estado de Baja California, presentada por la Diputada Claudia Josefina Agatón Muñoz, Exp. 761-A2;
- d) Respecto de la iniciativa de reforma a los artículos 4 y 21 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial para el Estado y Municipios de Baja California en sus, presentada por el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra, Exp. 1013/A3;
- e) Respecto de la iniciativa de reforma artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y artículo 9 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, presentada por el Diputado Román Cota Muñoz, Exp. 886 / A3;
- f) Respecto de la iniciativa de reforma las fracciones XXVI y XXVII del artículo 49 y adiciona una fracción IX al artículo 83 De la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California presentada por la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero, Exp. 306/A1;

## 7. Clausura.

Mexicali, Baja California, a los 13 días del mes de febrero del año 2024.

**Atentamente**

**Diputada María del Rocío Adame Muñoz**

Presidenta de la Comisión de Reforma de Estado y Jurisdiccional del Congreso del  
Estado de Baja California.